



#CORTEVOTAMAÑANA

PRISIÓN PREVENTIVA PERFILA A *quedarse*

PG

#PRISIÓNPREVENTIVA

APLAZA VOTACION LA CORTE

11

• MINISTROS TIENE LA SUPREMA CORTE.

SIETE MINISTROS SE PRONUNCIAN POR APLICAR LA MEDIDA CAUTELAR. SOLICITAN SE DECIDA MAÑANA

POR DIANA MARTÍNEZ

3

• HORAS DEBATIERON AYER LOS MINISTROS.

des, retirar el proyecto para reelaborarlo conforme a un criterio que buscaría unificado", dijo. La ministra Margarita Ríos

Farjat destacó que el máximo tribunal no tiene atribuciones para expulsar una norma del texto constitucional, pero sí de

interpretarla de la forma más favorable y funcional.

"Mi voto es en contra de la inaplicación de la Constitución y de la invalidez de las normas secundarias, pero a favor de interpretar distinto el núcleo central del parámetro de constitucionalidad del artículo 19 para que nos permita reconducir la figura de la prisión preventiva oficiosa en México", explicó.

Al apoyar la propuesta de Aguilar, el ministro presidente Arturo Valdívar aseguró que no se puede usar esta medida cautelar como un castigo anticipado o apoyarse en fines preventivos o como estrategia de política criminal.

Dijo que si las fiscalías y los juzgadores hacen su trabajo adecuadamente, no tiene que haber un colapso porque se pase a un sistema de prisión preventiva justificada, que es el que tienen todos los países democráticos en el mundo.

"Simplemente, si lo reconocemos, habrá que hacer trabajos adicionales porque, obviamente, es más complicado justificar que, simplemente, dar una prisión preventiva en automático", señaló. ●

Siete ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazaron que se deje de aplicar el artículo 19 constitucional que establece la prisión preventiva oficiosa.

Por segundo día consecutivo, el máximo tribunal analizó el proyecto del ministro Luis María Aguilar que plantea eliminar esta figura y la mayoría de los integrantes de la Corte no respaldó esa propuesta.

Sólo tres se pronunciaron por inaplicar el artículo 19 de la Carta Magna y así apoyar la idea de Aguilar.

Algunos ministros consideraron que la Corte no tiene facultades para dejar de aplicar la Constitución.

Luego de casi tres horas de debate, Aguilar pidió que la votación se realice el próximo jueves para analizar las observaciones de sus colegas, incluso, de ser necesario, modificar el proyecto.

"Y el próximo jueves me permitan hacer una exposición al respecto, inclusive, con el deseo de saber si debo frente a este-

SIGUE EN SUSPENSO

1

• Se prevé que mañana jueves los 11 ministros de la Corte voten el proyecto.

2

• Siete ministros se pronunciaron en contra de dejar de aplicar la medida.

3

• Sólo tres ministros respaldaron la propuesta de invalidar la figura.

4

• Está pendiente otro proyecto de Norma Piña sobre la prisión preventiva.



FOTO: ESPECIAL



POSICIÓN DEL MÁXIMO TRIBUNAL

LOS MINISTROS EXPUSIERON AYER SUS ARGUMENTOS EN FAVOR Y EN CONTRA.



ARTURO ZALDÍVAR
MINISTRO PRESIDENTE

No sólo tenemos atribuciones, tenemos la obligación de interpretar la Constitución'.



MARGARITA RÍOS FARJAT
MINISTRA DE LA SCJN

Como poder constituido carecemos de esa legitimación (inaplicar la Constitución)'.